

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-DE-158
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 27/ENE/2023
HOJA DE VIDA INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE DECANO(A)	

NOMBRE COMPLETO: JANICE COTES HEREIRA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC

DIRECCIÓN: Barranquilla

EMAIL: xanixcotes@gmail.com janicecotes@mail.uniatlantico.edu.co

TELÉFONO:



FORMACIÓN ACADÉMICA (Educación Superior):

- **PREGRADO(s).**
Universidad del Atlántico – Derecho – 2006
- **POSTGRADO(s).**
Universidad Sergio Arboleda – Maestría en Derecho – 2016
Universidad Libre – Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social – 2022
Universidad Externado de Colombia – Especialización en Derecho Comercial – 2010

EXPERIENCIA:

- **DOCENTE O INVESTIGATIVA:**

Universidad del Atlántico

Programas: Derecho y Contaduría Pública

Asignaturas: Derecho Comercial, Derecho Societario, Derecho Civil Bienes, Teoría del Poder, Sistemas Jurídicos Contemporáneos, Interpretación y Argumentación Jurídica, Constitución Política

Tiempo: Agosto de 2010 – Actualidad

Corporación Universidad de la Costa – CUC

Programa: Administración de Empresas y afines

Asignaturas: Derecho Comercial, Títulos Valores

Tiempo: Enero de 2010 – Enero de 2019

Experiencia Investigativa (articulada a docencia):

- ✓ Fundadora y Coordinadora del Semillero de Investigación laboratorio en derecho de tránsito y movilidad LABTRAM – Universidad del Atlántico (2024 – Actualidad)
- ✓ Integrante Grupo Poder, Derecho y Territorio – Universidad del Atlántico (2024 – Actualidad)
- ✓ Integrante Grupo Gestión de la Innovación – Universidad Autónoma del Caribe (2023 – Actualidad)
- ✓ Integrante Grupo Administración Social – Universidad de la Costa (2013 – 2014)
- ✓ Evaluadora REDCOLSI – 2024
- ✓ Directora de trabajos de grado de pregrado Universidad de la Costa – Universidad del Atlántico

- **ADMINISTRATIVA O ACADEMICO-ADMINISTRATIVA:** Institución, Cargo, Tiempo
(No se relaciona experiencia en este apartado por no contar con certificación formal de cargo administrativo, en cumplimiento del principio de veracidad documental exigido en la convocatoria).

- **OTRAS:** Institución, entidad o empresa, Cargo, Tiempo

Alcaldía de Puerto Colombia

Cargo: Inspectora de Tránsito

Tiempo: Julio de 2011 – Actualidad

Funciones:

- Ejercicio de autoridad administrativa en procesos contravencionales de tránsito
- Conocimiento, instrucción y decisión de actuaciones administrativas sancionatorias
- Realización de audiencias públicas y expedición de actos administrativos
- Análisis jurídico de accidentes de tránsito para determinación de responsabilidades
- Imposición de sanciones conforme al régimen normativo vigente
- Registro y reporte de información en sistemas oficiales (RUNT)
- Atención y orientación a usuarios en procedimientos administrativos
- Elaboración de informes técnicos y jurídicos en materia de tránsito
- Seguimiento a procesos, políticas y procedimientos institucionales

- **PUBLICACIONES**

Cotes Hereira, Janice

La responsabilidad patrimonial del socio de la S.A.S. en Colombia

Revista Cuadernos de Derecho, Núm. 6 – 2017

Publicado: 26 de septiembre de 2018

Disponible en:

<https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/Cuadernos/article/view/1011>

PRODUCTOS DE FORMACIÓN INVESTIGATIVA DIRIGIDA

En calidad de directora de trabajos de grado de pregrado, he orientado procesos de investigación aplicada en el campo del derecho y las ciencias empresariales, cuyos resultados han sido formalizados en productos académicos disponibles en repositorios institucionales.

Entre ellos se destaca:

- **Martínez López, S. (2014).**
Análisis de la utilización de la propiedad intelectual como medio de protección en el sector comercial del distrito de Barranquilla: Caso empresas de diseño, estructuración de productos y servicios.
Trabajo de grado – Corporación Universidad de la Costa (CUC).
Disponible en: <https://hdl.handle.net/11323/653>
- **Serje Logreira, R. E. (2012).**
Análisis sociojurídico de la revocatoria de mandato de alcalde en los municipios del departamento del Atlántico.
Trabajo de grado – Universidad del Atlántico.
Disponible en: <https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uatlantico/sites/default/files/cisj/Monograf%C3%ADas%20PREGRADO%20-%20P.%20WEB.pdf>

Autorizo la publicación de mi hoja de vida y los documentos soporte de la misma en la página web de la Universidad del Atlántico.

FIRMA:



JANICE COTES HEREIRA

CC 22.736.618 expedida en la ciudad de Barranquilla

PLAN DE GESTION.

Una Facultad de puertas abiertas y formación con sentido

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

Programas: Derecho y Ciencias Políticas

Janice Cotes Hereira, Mg.

xanixcotes@gmail.com

janicecotes@mail.uniatlantico.edu.co

I. Presentación.

Es menester iniciar esta presentación señalando que soy una orgullosa egresada del programa de Derecho de la Universidad del Atlántico. Me vinculé como estudiante en el año 2001 y obtuve mi título de abogada en diciembre de 2006. Sin embargo, en el recorrido de mis estudios profesionales entre los años 2003 y 2006 estuve vinculada como coordinadora del programa canasta educativa que había firmado en convenio nuestra Alma Mater con la Gobernación del Atlántico, siendo éste ejecutado por la facultad de ciencias de la educación.

En el año 2010 me vinculé nuevamente a la UA, pero en esta oportunidad como docente catedrática para los programas de administración de empresas, contaduría y derecho, manteniendo en el paso de los años esta vinculación que hacia el año 2024 ascendió a mi designación como docente ocasional con dedicación de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Jurídicas, misma facultad que hoy aspiro a representar no solo como egresada o docente, sino como decana.

Es así entonces, que en veinticinco años vinculada a la Universidad del Atlántico, en los que también he tenido la oportunidad de liderar un semillero de investigación, realizar actividades de voluntariado, y apoyar proyectos de extensión, proyección y bienestar social, me he fortalecido en el análisis de las necesidades de transformación que se requieren para continuar en el posicionamiento de la facultad de ciencias jurídicas como la mejor de la Región Caribe y del país, en cumplimiento de las exigencias sociales y laborales que demanda nuestra sociedad.

Estoy plenamente convencida que el liderazgo hoy de una Facultad de Ciencias Jurídicas implica algo más que proyectar indicadores de calidad o prometer resultados en investigación. Implica, sobre todo, tener la capacidad de ser críticos frente a lo que está ocurriendo al interior de la formación jurídica de un sujeto que se enfrenta a retos personales, sociales y emocionales, y asumir, sin dilaciones, que muchos de los problemas que hoy pudieran resaltarse en la humanización del estudiante vienen existiendo y siendo sistemáticamente ignorados.

Por años, el discurso de la calidad en la educación superior se ha sostenido en el cumplimiento de estándares, en la producción académica y en la consolidación de procesos administrativos. Sin embargo, el modelo actual de acreditación en alta calidad ha dado un giro importante: hoy no basta con demostrar que existen procesos, sino que estos deben ser coherentes, producir resultados y, sobre todo, generar impacto en la vida de todos los actores de nuestra comunidad académica y en el entorno en el que la institución se inserta. En ese sentido, la calidad deja de

ser una declaración institucional para convertirse en una experiencia social concreta, real, y medible.

Es precisamente en esa experiencia donde la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico debe orientar una revisión íntima y profunda, no para minimizar los avances alcanzados, sino para reconocer que la formación jurídica, en muchos casos, se ha desconectado de la realidad del estudiante y de las exigencias del entorno, y se ha trasladado a un escenario mecánico de cumplimiento de ítems que dejan de la lado la verdadera humanización del proceso y su sentido social.

El estudiante de derecho no solo debe enfrentarse a la complejidad propia del conocimiento jurídico, sino también a una estructura institucional que, en lugar de acompañar su proceso, en ocasiones lo dificulta. Trámites que no se resuelven, respuestas que no llegan, decisiones que no se explican. Ese desgaste, que parece administrativo, termina impactando directamente la permanencia, la motivación y la calidad misma del proceso formativo.

Desde esta perspectiva, la Facultad que propongo no es una que se limite a mejorar lo existente, sino una que se reorganice desde una lógica distinta: la de entender que la formación jurídica es un sistema en el que todo está conectado. La docencia no puede ir por un lado mientras la investigación intenta sostenerse por otro, ni la proyección social reducirse a actividades aisladas sin continuidad y sentido integral. La gestión académica exige hoy una mirada sistémica, en la que cada decisión tenga un efecto en la trayectoria del estudiante, en la producción de conocimiento y en la relación con el entorno inicialmente próximo o inmediato.

En este contexto, el estudiante deja de ser un usuario del sistema para convertirse en el eje real del proceso formativo. Esto no significa flexibilizar la exigencia académica, sino garantizar que esa exigencia esté acompañada de condiciones institucionales claras, oportunas y respetuosas, y sobre todo inclusivas. La formación en derecho debe ser rigurosa, pero no puede estar mediada por barreras innecesarias que distorsionen el proceso. Una Facultad de calidad es aquella en la que el estudiante sabe a quién acudir, obtiene respuestas en tiempos razonables y comprende las reglas del juego académico sin ambigüedades.

Ahora bien, pensar en calidad también obliga a revisar el lugar de la investigación. En algunas Facultades de Derecho, la investigación ha sido entendida como una obligación formal o como un requisito para procesos de acreditación, sin que necesariamente se traduzca en conocimiento útil para la sociedad. Este distanciamiento entre la producción académica y las problemáticas reales ha debilitado el papel del derecho como herramienta de transformación social. Debilitan que el estudiante sea constante en la motivación de generar investigación y que vea en éste un medio de aporte social más allá del ejercicio propio de su futura profesión.

Es así entonces, que mi propuesta busca cerrar esa brecha. La investigación jurídica debe volver a conectarse con el territorio, con los problemas que atraviesan la región Caribe y el país: la movilidad, la informalidad, el acceso a la justicia, la regulación de nuevas tecnologías, entre otros. No se trata de imponer líneas de investigación de manera rígida, sino de orientar el esfuerzo académico hacia aquello que realmente demanda comprensión y solución. En este proceso, el estudiante no puede ser un espectador, debe participar, investigar, cuestionar y construir conocimiento desde su propia formación y los diversos escenarios académicos y culturales que brinda la UA.

En ese mismo sentido, la proyección social deja de ser un componente complementario para convertirse en un eje esencial. El derecho no se legitima únicamente en el aula, sino en su capacidad de incidir en la realidad. Una Facultad de Ciencias Jurídicas propia de una institución de alta calidad como lo es la Universidad del Atlántico con vocación pública debe estar presente en el territorio, no de manera ocasional, sino sostenida. Debe formar abogados que entiendan que su ejercicio profesional implica una responsabilidad social que va más allá del litigio y que los conecta con las necesidades de las comunidades.

Sin embargo, cualquier propuesta de transformación académica hoy resulta incompleta si no incorpora de manera decidida el uso de las tecnologías y la inteligencia artificial. El ejercicio del derecho está cambiando, y lo está haciendo a una velocidad que muchas instituciones aún no han logrado dimensionar. La automatización de procesos, el análisis de grandes volúmenes de información, la inteligencia artificial aplicada a la toma de decisiones jurídicas y la transformación digital de la justicia no son escenarios futuros; son realidades presentes que están redefiniendo el perfil del abogado.

En este contexto, la Facultad no puede limitarse a incorporar herramientas tecnológicas como un complemento, sino que debe integrarlas como parte estructural del proceso formativo. El estudiante debe aprender a usar la tecnología con criterio jurídico, a interpretar resultados generados por sistemas inteligentes, a cuestionar sus límites y a comprender sus implicaciones éticas. La inteligencia artificial no reemplaza al abogado, pero sí transforma la manera en que este piensa, investiga y decide. Formar abogados sin esta perspectiva es, en la práctica, dejarlos en desventaja frente a un mercado laboral cada vez más exigente y competitivo.

Esta apuesta por la tecnología también se articula con el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, que plantea la necesidad de avanzar en procesos de modernización, transformación digital y fortalecimiento de la calidad académica. La Facultad de Ciencias Jurídicas debe ser coherente con esa visión, no como un ejercicio de alineación formal, sino como una oportunidad real de transformación.

En este punto, resulta inevitable preguntarse cómo traducir todas estas intenciones en un modelo de gestión que no se quede en el discurso. Y es aquí donde el marco del Consejo Nacional de Acreditación deja de ser una exigencia externa para convertirse en una herramienta de organización interna.

Aunque el CNA estructura la evaluación de la calidad a través de múltiples factores, lo cierto es que, en la práctica, estos pueden comprenderse dentro de tres grandes bloques que condensan el sentido del quehacer universitario: la formación, la investigación y la interacción con el entorno. No como compartimentos aislados, sino como dimensiones que se cruzan permanentemente y que, bien articuladas, permiten sostener procesos de acreditación de manera coherente y continua.

El primer bloque, el de la formación, no se reduce a la docencia ni al currículo. Involucra la experiencia completa del estudiante dentro de la Facultad: su ingreso, su permanencia, su proceso de aprendizaje, su relación con los docentes, sus condiciones de bienestar y, finalmente, su graduación. Abordar este bloque exige entender que la calidad académica no se garantiza únicamente con buenos contenidos, sino con trayectorias formativas organizadas,

acompañadas y evaluadas de manera permanente.

Garantizar la continuidad de la acreditación en este aspecto implica asumir una gestión más rigurosa sobre la vida académica del estudiante. No basta con reaccionar frente a los problemas; es necesario anticiparlos. Identificar dónde se generan los mayores niveles de deserción, en qué momentos se presentan los mayores retrasos, qué asignaturas concentran las mayores dificultades, qué dinámicas docentes requieren ajuste. La Facultad debe ser capaz de leerse a sí misma, de producir información útil y de tomar decisiones con base en ella. Pero, sobre todo, debe garantizar que el estudiante no se pierda dentro del sistema, que tenga claridad sobre su proceso y que encuentre respuestas oportunas cuando las necesite.

El segundo bloque, el de la investigación, plantea un desafío distinto, pero igualmente estructural. La acreditación no exige simplemente producir, sino producir con sentido. Esto obliga a superar la visión de la investigación como una actividad marginal o como un requisito individual, para entenderla como una dimensión que atraviesa la formación y que debe impactar el entorno.

En este punto, la Facultad debe avanzar hacia una lógica de consolidación progresiva. No se trata de imponer estándares inalcanzables en el corto plazo, sino de construir una cultura investigativa real. Esto implica fortalecer los semilleros, vincular a los estudiantes a procesos de investigación desde etapas tempranas, articular los proyectos con problemas del contexto y generar productos que, aunque inicialmente sean modestos, tengan continuidad y proyección. La clave no está en la cantidad inmediata, sino en la capacidad de sostener procesos en el tiempo.

Además, la incorporación de tecnologías y herramientas de inteligencia artificial es determinante. La investigación jurídica contemporánea ya no puede prescindir de herramientas de análisis de datos, de sistemas de búsqueda avanzada o de modelos de apoyo en la construcción de argumentos. Integrar estas tecnologías no solo fortalece la producción académica, sino que posiciona a la Facultad en un escenario donde la innovación comienza a ser un criterio de calidad.

El tercer bloque, el de la interacción con el entorno, recoge quizás el sentido más profundo de la formación jurídica. La acreditación insiste en el impacto, en la pertinencia y en la relación de la institución con su contexto. Esto no puede seguir abordándose como una formalidad o como un requisito de extensión. Requiere una apuesta institucional clara por la presencia en el territorio, por la comprensión de las problemáticas sociales y por la capacidad de intervenir en ellas desde el derecho.

En este bloque, la continuidad de la acreditación dependerá de la capacidad de la Facultad para demostrar que su quehacer tiene efectos reales. Que los estudiantes no solo aprenden, sino que participan en procesos que transforman realidades. Que los egresados no solo obtienen un título, sino que cuentan con herramientas para incidir en el entorno. Que el conocimiento que se produce no se queda en el aula, sino que circula, se aplica y se contrasta.

Lo importante, en todo caso, es entender que estos tres bloques no pueden desarrollarse de manera independiente. La formación se nutre de la investigación y se proyecta en el entorno; la investigación se fortalece con los problemas del contexto y con la participación de los

estudiantes; la proyección social cobra sentido cuando está respaldada por procesos formativos y académicos sólidos.

Desde esta perspectiva, garantizar la continuidad de la acreditación implica algo más profundo que cumplir con evaluaciones periódicas. Implica consolidar una cultura institucional donde la calidad no dependa de momentos específicos, sino que haga parte de la dinámica cotidiana de la Facultad. Donde cada decisión académica, cada proceso administrativo y cada iniciativa investigativa esté orientada por un mismo criterio: formar abogados capaces, críticos y comprometidos con la realidad que les corresponde transformar.

Y ese, en el fondo, es el verdadero desafío. No solo acreditarse, sino estar a la altura de lo que esa acreditación significa.

Finalmente, hay un aspecto que suele tratarse como un tema administrativo, pero que en realidad define el alcance de cualquier propuesta académica: la financiación. Ninguna transformación es sostenible si no cuenta con los recursos que la respalden. Y en el contexto de una universidad pública, esto exige dejar de pensar que la gestión financiera es un asunto exclusivo de la administración central.

La decanatura también debe asumir un papel activo en la búsqueda de alternativas de financiación. No como una tarea paralela, sino como una condición para hacer viables los procesos de formación, investigación y proyección social que se proponen. Esto implica, en primer lugar, reconocer que los recursos institucionales, aunque necesarios, no son suficientes para responder a las exigencias actuales de calidad, innovación y pertinencia.

En este sentido, la Facultad debe avanzar hacia una lógica más abierta, capaz de identificar oportunidades en convocatorias externas, alianzas interinstitucionales y proyectos que articulen el conocimiento jurídico con necesidades concretas del sector público y privado. El derecho tiene un potencial importante en la formulación de proyectos, en la asesoría normativa, en el diseño de políticas públicas y en la intervención en problemáticas sociales. Ese potencial debe convertirse también en una vía para gestionar recursos que fortalezcan la vida académica.

Además, esta búsqueda de financiación se conecta directamente con la apuesta por la investigación y la proyección social. Los proyectos bien estructurados, con impacto claro en el territorio, tienen mayores posibilidades de acceder a recursos. De igual forma, las alianzas con entidades públicas pueden fortalecer escenarios como el consultorio jurídico, las clínicas o las intervenciones en comunidad. Incluso la incorporación de tecnologías y herramientas de inteligencia artificial, que ya se ha planteado como un eje de calidad, requiere una inversión que difícilmente puede asumirse sin una estrategia clara de gestión de recursos.

En consecuencia, la sostenibilidad financiera de la Facultad no puede depender únicamente de la asignación presupuestal. Debe construirse desde la capacidad de gestión, desde la iniciativa y desde la articulación con el entorno. En últimas, garantizar la calidad, sostener la acreditación y proyectar la Facultad hacia el futuro también pasa por esto: asegurar que las ideas no se queden en el papel por falta de medios, sino que encuentren las condiciones necesarias para hacerse realidad.

II. PLAN DE GESTIÓN – DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

1. Una Facultad de puertas abiertas y formación con sentido

Este plan no se construye desde una idea lejana de calidad ni desde el simple cumplimiento de indicadores. Responde a una necesidad real: lograr que la Facultad de Ciencias Jurídicas funcione de manera coherente, ordenada y con sentido.

Hoy la acreditación en alta calidad exige algo claro: que exista correspondencia entre lo que la institución dice, lo que hace y los resultados que obtiene. Cuando esa coherencia se rompe, aparecen síntomas que todos conocemos, aunque pocas veces se digan con claridad: estudiantes que no encuentran respuestas, procesos que se dilatan, investigación que no logra impactar y una proyección social que, en muchos casos, no trasciende.

Este plan asume ese diagnóstico sin rodeos y propone una reorganización de la Facultad desde una lógica distinta: dejar de operar por partes y empezar a funcionar como un sistema integrado de formación jurídica, donde cada decisión académica, administrativa e investigativa tenga un efecto claro sobre la trayectoria del estudiante y sobre el impacto institucional.

2. Estructura del plan: tres bloques para sostener la calidad

El modelo del CNA plantea múltiples factores de evaluación, pero en la práctica estos pueden comprenderse en tres grandes dimensiones: la formación, la investigación y la interacción con el entorno. Este plan adopta esa lectura no para simplificar el modelo, sino para hacerlo operable.

3. Formación: ordenar la experiencia del estudiante

La calidad académica no se define en el papel del currículo, sino en la experiencia real del estudiante dentro de la Facultad. Y hoy esa experiencia, en muchos casos, está atravesada por barreras que no deberían existir.

Por eso, el primer compromiso de esta decanatura es intervenir la trayectoria estudiantil como un proceso que debe ser acompañado, organizado y medido.

En los primeros meses de gestión se realizará un diagnóstico interno que permita identificar los puntos críticos de la trayectoria académica: asignaturas con mayores niveles de pérdida, tiempos de respuesta en trámites, causas de deserción y retrasos en procesos de grado. Con base en esa información, se establecerán rutas claras de seguimiento por cohorte, de manera que la Facultad deje de reaccionar a los problemas y comience a anticiparlos.

De manera paralela, se implementará un modelo de respuesta institucional obligatoria, en el que toda solicitud estudiantil tenga un responsable, un tiempo definido y un cierre verificable. Este no es un ajuste menor: es una condición básica de calidad. La ausencia de respuesta no puede seguir siendo una práctica normalizada.

Asimismo, se avanzará en la definición de lineamientos claros para la relación académica entre docentes y estudiantes, fortaleciendo criterios de evaluación, promoviendo buenas prácticas pedagógicas y estableciendo rutas de atención frente a conflictos. La exigencia académica se mantiene, pero dentro de un marco de respeto y claridad institucional.

El resultado esperado de estas acciones es concreto: mejorar la permanencia, reducir los tiempos de graduación y elevar la percepción de calidad del proceso formativo.

3. Investigación: producir conocimiento con sentido

El segundo bloque del plan aborda uno de los desafíos más importantes de la Facultad: la necesidad de consolidar una cultura investigativa que no se limite al cumplimiento formal, sino que produzca conocimiento relevante.

Durante el primer año de gestión se definirá una agenda de investigación orientada a problemáticas del entorno, tales como la movilidad, el acceso a la justicia, la informalidad económica y la regulación tecnológica. Estas líneas no serán restrictivas, pero sí orientadoras, con el propósito de conectar la producción académica con el contexto.

Se promoverá un esquema progresivo de producción, en el que docentes y estudiantes participen de manera diferenciada pero constante en procesos investigativos. Esto implicará fortalecer los semilleros, articular la investigación con las asignaturas y fomentar la participación en eventos académicos.

Un componente central de esta estrategia será la incorporación de herramientas tecnológicas y de inteligencia artificial en los procesos de investigación. La Facultad debe formar abogados capaces de trabajar con sistemas de información jurídica, análisis de datos y herramientas digitales que hoy son parte del ejercicio profesional.

El objetivo no es producir más por producir, sino construir procesos sostenibles que permitan, en el mediano plazo, mejorar la visibilidad académica de la Facultad y su capacidad de incidir en el entorno.

4. Proyección social: formar abogados con responsabilidad real

El tercer bloque recoge el sentido social de la formación jurídica. La acreditación hoy exige impacto, y ese impacto no puede seguir siendo entendido como una actividad complementaria. La Facultad fortalecerá su presencia en el territorio a través de procesos continuos de intervención, articulados con el consultorio jurídico y otras estrategias académicas. No se trata de realizar actividades aisladas, sino de construir relaciones sostenidas con comunidades y actores institucionales.

Se promoverá, además, la integración de la ética aplicada en la formación, a través del análisis de casos reales y de escenarios que permitan al estudiante comprender las implicaciones sociales de sus decisiones jurídicas.

De igual forma, se iniciará un proceso de fortalecimiento de la relación con egresados, no solo como mecanismo de seguimiento, sino como fuente de retroalimentación para la mejora curricular y como puente con el entorno laboral.

El resultado esperado es una Facultad con mayor presencia social, con estudiantes comprometidos y con egresados mejor preparados para responder a las exigencias del contexto.

5. Tecnología e inteligencia artificial: condición de calidad

La formación jurídica no puede seguir al margen de la transformación tecnológica. El ejercicio del derecho está cambiando, y la Facultad debe anticiparse a ese cambio.

Durante la gestión se promoverá la integración progresiva de herramientas tecnológicas en la formación, la investigación y la gestión académica. Esto incluye el uso de plataformas digitales, sistemas de información jurídica y herramientas de inteligencia artificial como apoyo al análisis y a la toma de decisiones.

No se trata de sustituir el pensamiento jurídico, sino de fortalecerlo con herramientas que ya están redefiniendo el ejercicio profesional.

6. Gestión de recursos: hacer viable la transformación

Ninguna de estas apuestas es sostenible sin recursos. Por ello, la decanatura asumirá un rol activo en la gestión de financiación a través de convocatorias, alianzas y proyectos que permitan fortalecer las capacidades de la Facultad.

Esta gestión se orientará especialmente al fortalecimiento de la investigación, la proyección social y la incorporación de tecnología, garantizando que las iniciativas propuestas cuenten con respaldo real.

7. Compromisos de gestión

Este plan no se limita a una declaración de intención. Durante el primer año de gestión se espera:

- Contar con un diagnóstico completo de la trayectoria estudiantil y sus puntos críticos
- Implementar un sistema de respuesta institucional con tiempos definidos
- Definir y activar líneas de investigación con participación docente y estudiantil
- Fortalecer la articulación entre consultorio jurídico y proyección social
- Iniciar la integración de herramientas tecnológicas en procesos académicos
- Gestionar al menos una fuente externa de financiación para proyectos de la Facultad